



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

De la Ley de Presupuesto Público
para el Año Fiscal 2024

2024



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Contenido

01

Conoce la Guía de Orientación al Ciudadano y el Presupuesto Público Pág. 03

02

¿Cómo se construye el presupuesto público y cómo puedo involucrarme en el proceso? Pág. 04

03

¿Cómo influye el contexto actual en el presupuesto 2024? Pág. 06

04

¿A qué prioridades responde el presupuesto 2024? Pág. 07

05

¿Cómo se han asignado los recursos del presupuesto del 2024? Pág. 33

06

¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi departamento? Pág. 35

Anexos

- 1. ¿Por qué debemos ser responsables con los recursos? Pág. 36
- 2. Detalle del presupuesto por departamento Pág. 37
- 3. Glosario Pág. 50



¿En qué me va a ayudar la guía de orientación al ciudadano?

Esta guía te brindará información sobre conceptos técnicos relacionados al uso de recursos públicos de manera breve y en términos sencillos que son de interés para la ciudadanía para conocer los principales objetivos y metas que se esperan alcanzar con el presupuesto del año 2024. Además, te brindará información sobre el proceso de elaboración del Presupuesto Público y cómo participar desde tu rol de ciudadano.

¿Cuál es la importancia en conocer el Presupuesto Público?

Conocer el Presupuesto Público es fundamental, pues es el principal instrumento de gestión del Estado para el cumplimiento de sus funciones y otorgar un mayor bienestar a la ciudadanía a través de una asignación de los recursos públicos, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos.

02 ¿Cómo se construye el presupuesto público y cómo puedo involucrarme en el proceso?

Se divide en 2 fases:

1

Programación y formulación

Se define la disponibilidad de recursos, la distribución entre las entidades y los resultados esperados.

ENERO-AGOSTO 2023

Actores Involucrados

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Entidades públicas de los tres niveles de gobierno (GN, GR y GL).
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Producto



Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público.

2

Aprobación

Se sustenta el Proyecto de Ley en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Se debate y aprueba en el Pleno del Congreso de la República.

SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2023

Actores Involucrados

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Entidades públicas de los tres niveles de gobierno (GN, GR y GL).
- Congreso de la República.

Producto



Ley de Presupuesto del Sector Público.

1

Programación y formulación

Participación ciudadana

- Participando en el proceso de presupuesto participativo, mediante el cual se recogen las aspiraciones y necesidades de la sociedad y estas puedan ser programadas en el presupuesto de gobiernos regionales y locales.

2

Aprobación

Participación ciudadana

- Accediendo a la información oficial sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Visualizando el debate del Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Analizando las bases de Datos Abiertos¹.

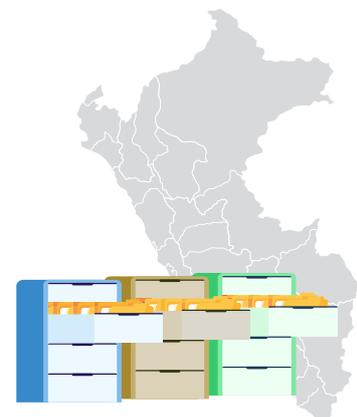
¿Cómo es el proceso?

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) recoge información de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) para estimar los gastos e ingresos del siguiente año fiscal. Asimismo, sostiene reuniones con las entidades públicas para definir las prioridades de cada sector y estructurar el presupuesto en función a las metas y objetivos que tiene la entidad pública al siguiente año fiscal.



Adicionalmente, el MEF evalúa la ejecución presupuestal de los años anteriores, así como el desempeño de los últimos años de los Programas Presupuestales. De esta manera, el MEF busca mejorar la asignación del gasto de las entidades considerando la restricción de ingresos disponibles.

En base a dicha asignación, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno registran la estimación de su recaudación de ingresos, desagregan los recursos disponibles para el próximo año de conformidad con las prioridades de resultados de política nacional y las prioridades institucionales. Asimismo, participan de reuniones de sustentación en donde presentan su propuesta de presupuesto para el próximo año.



1 Base de datos abierto MEF: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/organization/presupuesto-publico>

ECONOMÍA

- El presupuesto se elabora siguiendo el marco macrofiscal y las reglas fiscales vigentes. Esto permite un manejo responsable de las finanzas públicas, para lo cual el marco legal vigente plantea una reducción paulatina del déficit fiscal en los próximos años manteniéndonos con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal.
- Los recursos públicos del presupuesto aumentarán en 2024, principalmente por la mejora de la recaudación tributaria en un contexto de la recuperación de la economía. Es importante señalar, que para la estimación de la recaudación se usan supuestos conservadores, principalmente los asociados a los precios de exportación.



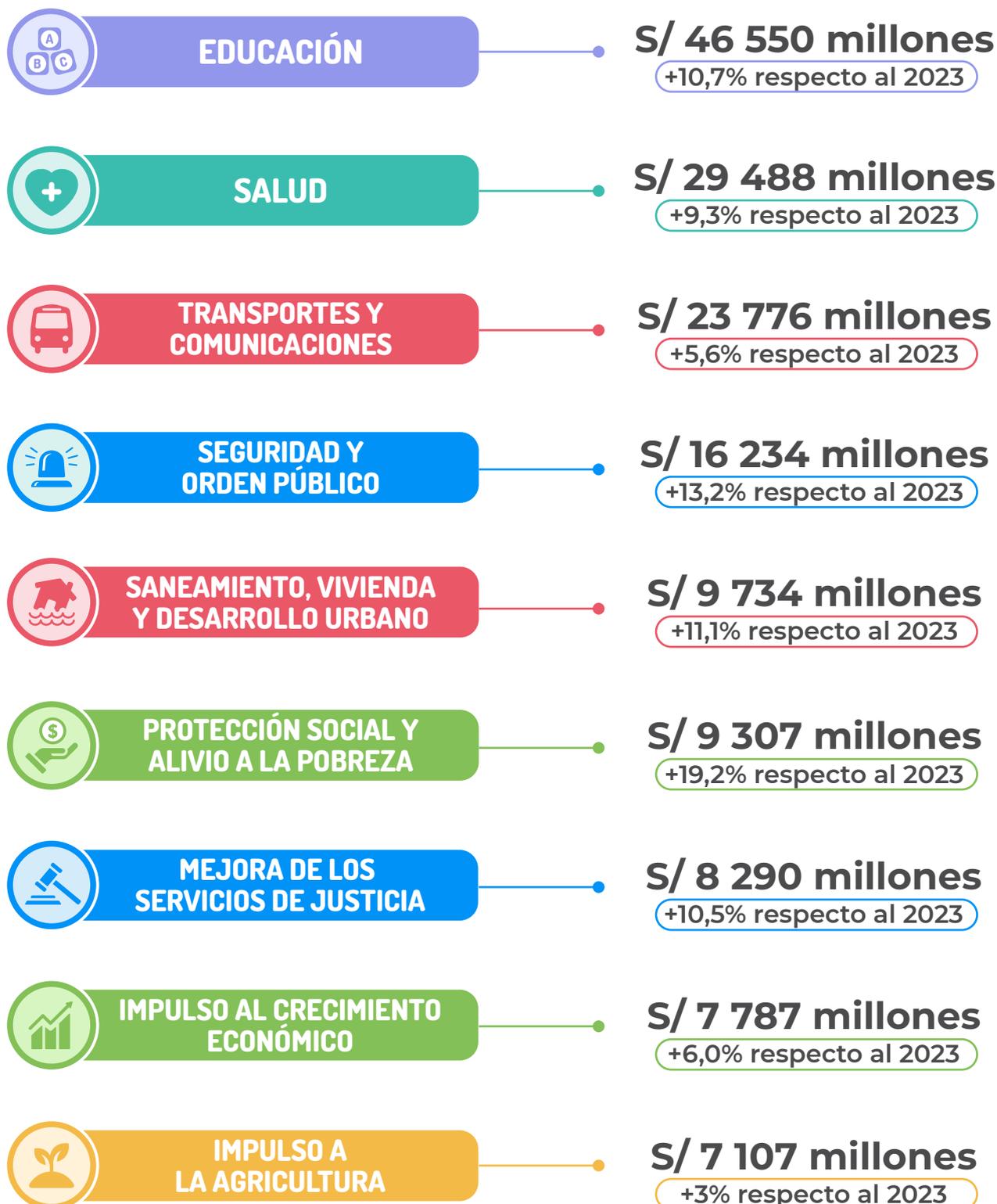
SOCIAL

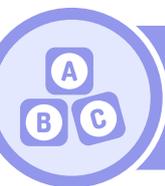
- Las condiciones de vida de la población más vulnerable del país se han visto afectadas por el alza de precios de los alimentos y combustibles de los últimos años. Por ello, el presupuesto 2024 contempla dentro de sus prioridades medidas de apoyo a través de transferencias, implementación de servicios de alimentación complementaria y la atención oportuna ante la ocurrencia de desastres naturales que alivien la situación de los más afectados.

¿A qué prioridades responde el presupuesto 2024?

04

El presupuesto se ha determinado en función a 9 prioridades:





EDUCACIÓN

S/ 46 550 millones

- **Remuneraciones y beneficios sociales para docentes, auxiliares y administrativos del sector educación (S/ 28 127 millones):**

S/ 21 424 millones

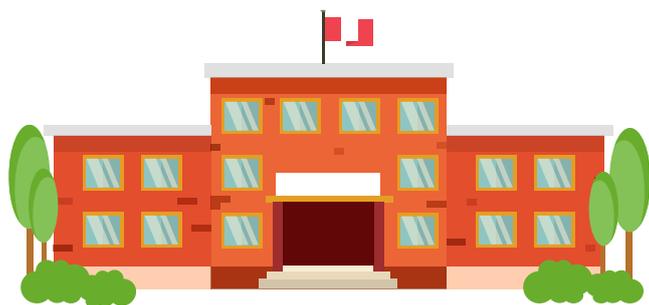
Para el pago de la planilla docente y beneficios sociales, auxiliares de educación y personal administrativo en todos los niveles y modalidades educativas a cargo de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional.

S/ 6 703 millones

Para el pago de salarios y beneficios sociales para docentes, auxiliares de educación y personal administrativo en Universidades, Escuelas de Formación Artística, Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y otras instituciones del gobierno nacional.



- **Inversiones en infraestructura de instituciones educativas y de institutos de educación superior (S/ 7 929 millones):**



S/ 2 427 millones

Para financiar la construcción de 75 escuelas del bicentenario a nivel nacional.

S/ 507 millones

Para la ejecución y culminación de 397 inversiones de infraestructura educativa a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

S/ 4 995 millones

Para la ejecución de 2 422 inversiones en materia educativa a cargo de diversas entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

- **Aprendizajes de la primera infancia (S/ 4 693 millones):**

S/ 4 488 millones

Para la implementación del servicio de aprendizaje y cuidado infantil - Ciclo II para niños y niñas de 36 a 71 meses.

S/ 205 millones

Para el servicio de Cuna - Ciclo I con docentes especializados para más de 16 mil infantes entre 12 a 36 meses priorizando hogares pobres y pobres extremos del ámbito urbano con mujeres como jefes de hogar.



- **Becas y créditos para educación superior (S/ 1 083 millones):**

S/ 1 062 millones

Para asegurar la continuidad de 56 092 beneficiarios continuadores de becas y créditos implementados por PRONABEC, en todas sus modalidades, así como para 10 000 nuevas becas en Beca 18 dirigidas a jóvenes en situación de pobreza de rendimiento sobresaliente y 4 000 nuevas becas en Beca Permanencia, con el objetivo de fomentar en los jóvenes estudiantes la culminación de estudios en universidades públicas.

S/ 22 millones

Para más de 400 beneficiarios de Beca 18 que participarán en un programa de nivelación académica y recibirán acompañamiento socioemocional por parte de PRONABEC como preparación para su primer ciclo universitario.



- **Implementación de estrategias para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje (S/ 1 009 millones):**

S/ 509 millones

Para el financiamiento de intervenciones pedagógicas a nivel nacional, dentro de las que destacan: Jornada Escolar Completa (JEC), Convivencia Escolar, Redes de Gestión Escolar, entre otras.



S/ 293 millones

Para el mantenimiento y acondicionamiento de aproximadamente 55 mil locales educativos y **S/ 4 millones** para acciones de mantenimiento de bicicletas, equipamiento de seguridad y otras acciones de la intervención de Rutas Solidarias.



S/ 153 millones

Para la impresión y adquisición de 17 millones de unidades de materiales educativos y su distribución.

S/ 50 millones

Para los Modelos de Secundaria Rural en las modalidades de residencias estudiantiles y tutorial.

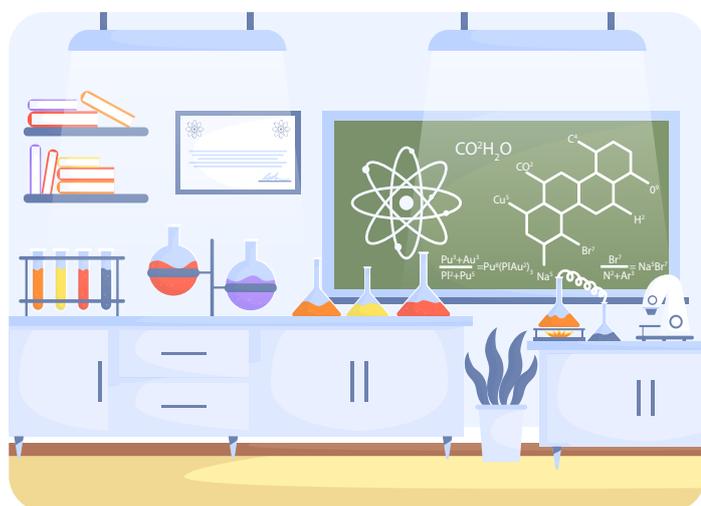
Fortalecimiento de la formación profesional, investigación y servicios de apoyo para 339 849 estudiantes de 53 universidades públicas (S/ 2 704 millones):

S/ 1 424 millones

Para la ejecución de 525 inversiones para el mejoramiento de la infraestructura educativa y la ampliación de los servicios educativos.

S/ 745 millones

Para la mejora del equipamiento y conectividad de aulas, talleres y laboratorios de las sedes y filiales.



S/ 264 millones

Para la ampliación de la calidad de atención de los servicios educativos complementarios básicos.

S/ 157 millones

Para el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura educativa.

S/ 114 millones

Para incentivar la investigación de docentes y estudiantes.

- **Fortalecimiento de institutos superiores tecnológicos y pedagógicos (S/ 325 millones):**

S/ 325 millones

Para la mejora de infraestructura y condiciones básicas de calidad como equipamiento de talleres, compra de mobiliario y materiales de estudio para los estudiantes.



- **Fortalecimiento de escuelas de formación artística (S/ 38 millones):**

S/ 38 millones

Para la contratación de maestros artistas, compra de material educativo y financiamiento de presentaciones y eventos para estas carreras.



SALUD

S/ 29 488 millones

● Remuneraciones y beneficios sociales para el personal del sector salud (S/ 16 208 millones):

S/ 6 292 millones

Para el pago de los salarios, incremento remunerativo, beneficios sociales y nombramiento de los profesionales de la salud y el personal de salud técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud y otras instituciones del gobierno nacional.

S/ 9 916 millones

Para el pago de las salarios, incremento remunerativo, beneficios sociales y nombramiento del personal de los profesionales de la salud y el personal de salud técnico y auxiliar asistencial de las Unidades Ejecutoras de salud y otras entidades de los gobiernos regionales y gobiernos locales.



● Inversiones en Salud (S/ 4 975 millones):

S/ 4 975 millones

Asignados con el fin de financiar la continuidad de 752 inversiones que contribuyen al cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios de salud en los tres niveles de gobierno. Dentro de las principales inversiones destacan:

- **S/ 177 millones** para el mejoramiento del Hospital Antonio Lorena en Cusco.
- **S/ 185 millones** para el mejoramiento y ampliación del Hospital de Apoyo de Pomabamba Antonio Caldas Domínguez en Ancash.
- **S/ 107 millones** para el mejoramiento y ampliación del Hospital de Apoyo Otuzco Elpidio Berovides Pérez en La Libertad.
- **S/ 91 millones** para el mejoramiento del Hospital de Ferreñafe en Lambayeque.



● Aseguramiento universal S/ 2 456 millones):



S/ 1 806 millones

Para garantizar el acceso a los servicios de salud de toda la población, con una cobertura ampliada para hospitalización, medicinas, servicios especializados, atenciones de alto costo, operaciones de alto riesgo, entre otros. Esta asignación permite cubrir el 100% de atenciones para más de 11 millones de afiliados en el tipo de seguro SIS Para Todos.

S/ 650 millones

Para financiar diagnósticos y tratamientos de insuficiencia renal crónica, cáncer, enfermedades raras o huérfanas. Esta asignación beneficia a más de 66 000 pacientes SIS con diagnósticos oncológicos, así como a más de 100 000 pacientes SIS con diagnósticos de insuficiencia renal crónica, enfermedades raras o huérfanas y otros diagnósticos de alto costo de atención.

● Salud y protección de la primera infancia (S/ 2 327 millones):

S/ 2 164 millones

Para la atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas en infantes, el desarrollo del Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) para menores de 6 años; entre otras acciones del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano.

S/ 38 millones

Para asegurar el cierre de brecha en vacunación a niños menores de 5 años que no cuentan con las vacunas del esquema regular y para la vacunación de niños y niñas contra el polio y sarampión ante riesgos de brote.

S/ 125 millones

Para la reducción de anemia a través de visitas domiciliarias a familias con infantes de 4 a 12 meses y la ampliación de la intervención a madres gestantes.



- **Atención de enfermedades de alta importancia (S/ 1 941 millones):**

S/ 1 249 millones

Para la prevención y control del cáncer mediante la compra de medicamentos de alto costo, equipos y contratación de personal asistencial; así como vacunación contra el Virus de Papiloma Humano para 619 701 niños y niñas más que en 2023.

S/ 584 millones

Para el fortalecimiento para la atención de salud mental, que incluye la mejora de 462 servicios de salud mental y la implementación de este servicio en establecimientos penitenciarios en 3 gobiernos regionales.



S/ 108 millones

De incremento para que los pacientes con dengue sean diagnosticados y tratados de manera oportuna y ágil, en las 20 regiones con la mayor incidencia de esta enfermedad.

- **Incentivo presupuestario para el sector salud (S/ 300 millones):**

S/ 300 millones

Para la creación de un incentivo presupuestario para el sector salud con la finalidad de mejorar la gestión y calidad de los servicios de salud, así como revalorizar el trabajo de los profesionales de la salud.

- **Mejora de procesos de las Agencias Sanitarias (S/ 110 millones):**

S/ 75 millones

Para DIGEMID para garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos y dispositivos médicos.

S/ 35 millones

Para DIGESA para el control vectorial, fortalecimiento inspecciones, autorizaciones sanitarias y el fortalecimiento de sus laboratorios.





TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

S/ 23 776 millones

● Carreteras en la Red Vial Nacional, Vías departamentales y vecinales (S/ 11 715 millones):

Los proyectos más relevantes son los siguientes:

S/ 790 millones

Para la construcción de la Nueva Carretera Central que beneficiará a más de 9 millones de habitantes.

S/ 317 millones

Para la construcción del Anillo Vial Periférico que tendrá una longitud de 34 km y beneficiará a más de 4 millones de personas que se transportan en 11 distritos de Lima Metropolitana hasta el Ovalo de las 200 millas en el Callao.

S/ 247 millones

Para la construcción de la carretera Cusco – Chincheros – Urubamba.



● Construcción y mejoramiento de Puentes (S/ 1 892 millones):

Los proyectos más relevantes son los siguientes:



S/ 260 millones

Para la construcción del Puente Santa Rosa.

S/ 134 millones

Para la construcción del Puente Nación Ashaninca en Junín.

S/ 80 millones

Para construcción del Puente de carretera de Tambo Grande en Piura.



S/ 80 millones

Para la construcción del Puente Carrasquillo en Piura.

S/ 61 millones

Para la construcción del Puente Tarata en San Martín.

S/ 31 millones

Para rehabilitación del Puente Salitral en Piura.

● Infraestructura aeroportuaria y ferroviaria (S/ 1 528 millones):

Los proyectos más relevantes son los siguientes:

S/ 513 millones

Para la continuidad de la ejecución del proyecto para la ampliación y mejoramiento del Aeropuerto de Chinchero, que beneficiará a más de 1,2 millones de habitantes.



S/ 500 millones

Para continuar con la Construcción de la Línea 2, que tendrá una longitud de 35 kilómetros y beneficiará a más de 2,3 millones de habitantes.



S/ 106 millones

Para el mejoramiento de la infraestructura de los aeropuertos de Juanjui, Jauja y Jaén.

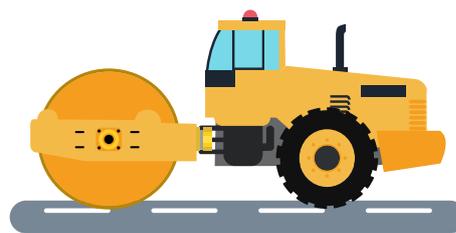
S/ 30 millones

Para la Iniciativa Estatal Cofinanciada Ferrocarril Huancayo-Huancavelica, a fin de iniciar con la concesión del proyecto mediante el cual se ejecutarán obras de mejoramiento y rehabilitación necesarias a lo largo de la vía ferroviaria cuya longitud es de 128,7 kilómetros.

● Mantenimiento de vías (S/ 2 965 millones):

S/ 2 068 millones

Para el mantenimiento rutinario de 8 490 kilómetros de la Vía Nacional pavimentada y 3 905 kilómetros de la no pavimentada.



S/ 897 millones

Para el mantenimiento de 18 427 kilómetros de vías departamentales y 27 485 de kilómetros de vías vecinales a nivel nacional.

● Impulso a las telecomunicaciones (S/ 1 163 millones):



S/ 525 millones

Para la creación e instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social en 20 departamentos.

S/ 237 millones

Para el pago de Operación y mantenimiento y para la Retribución por inversión de la Red Dorsal de Fibra Óptica.

S/ 360 millones

Para la Operación y Mantenimiento de los servicios de telecomunicaciones.

S/ 41 millones

Para la creación del sistema de atención de emergencias Proyecto 911 en Lima Metropolitana y Callao.





SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

S/ 16 234 millones

- **Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a nivel nacional (S/ 5 018 millones):**

S/ 2 394 millones

Para financiar personal policial asignado a acciones de patrullaje por sector.

S/ 893 millones

Para el mantenimiento de comisarías, acciones de prevención con la comunidad y operatividad de las unidades especializadas de la PNP.

S/ 865 millones

Para la mejora de la operatividad de los serenazgos municipales.

S/ 395 millones

Para la dotación y operación de vehículos para el patrullaje policial y municipal.

S/ 252 millones

Para el fortalecimiento de la inseguridad ciudadana en 36 municipalidades con alta población y mayores indicadores de victimización a nivel ciudad o departamento, beneficiando a más de 11 millones de habitantes (1/3 de la población del país).



S/ 219 millones

Para la ejecución de 134 inversiones en seguridad ciudadana como la ampliación de servicio de serenazgo, mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en 125 distritos y mejoramiento de los servicios de prevención del delito.



● **Lucha contra el tráfico ilícito de drogas desde el gobierno nacional (S/ 633 millones):**

S/ 263 millones

Para operaciones, investigación policial y articulación con las procuradurías para la persecución del narcotráfico.

S/ 121 millones

Para la gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú.

S/ 18 millones

Para la prevención y tratamiento del consumo de drogas.

S/ 231 millones

Para la promoción de cultivos alternativos y reducción de la demanda de drogas.



● **Mejora de investigación y procesamiento criminal (S/ 886 millones):**

S/ 684 millones

Para fortalecer la investigación policial por la presunta comisión de un delito y operativos policiales en el proceso de investigación.

S/ 45 millones

Para la adquisición de equipos de identificación biométrica dactilar AFIS, sistemas de identificación balística IBIS y mejoramiento de los servicios de las Oficinas de Criminalística.



S/ 67 millones

Para la capacitación a jueces, fiscales y defensores públicos y policías, así como la gestión de los servicios del Sistema de Justicia Penal.

S/ 41 millones

Para la recopilación y análisis de laboratorio de evidencia probatoria en escena del delito.

S/ 36 millones

Para la implementación de 20 Unidades de Flagrancia para acelerar los procesos de delitos flagrantes.

S/ 13 millones

Para la captura de personas requisitorias y detención por disposición de autoridad competente.

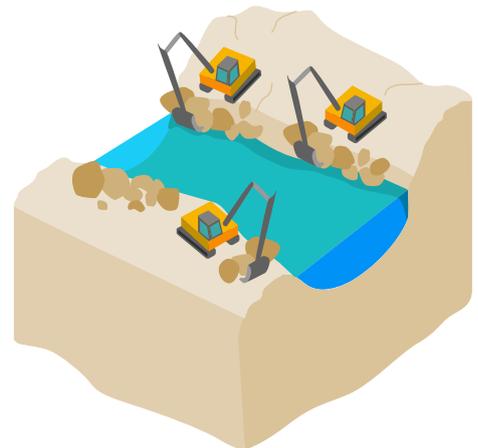
● **Inversión en soluciones integrales en cuencas prioritizadas (S/ 3 902 millones):**

S/ 2 002 millones

Para la ejecución de soluciones integrales para el control de inundaciones de 19 ríos de la costa del país, 5 quebradas y drenajes pluviales en 7 ciudades de la costa.

S/ 1 900 millones

Para el Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno.



● **Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (S/ 1 073 millones):**

S/ 352 millones

Para financiar la ejecución de inversiones enfocadas en la prevención contra desastres naturales a nivel nacional a través del FONDES.

S/ 456 millones

Para la ejecución de 150 inversiones enfocadas en la prevención contra desastres naturales a nivel nacional.

S/ 251 millones

Para la respuesta a través de equipos especiales y bienes de ayuda humanitaria y la atención de actividades y proyectos vinculados a la gestión de riesgos a cargo de INDECI.

S/ 14 millones

Para intervenciones de estimación de riesgo de desastres a través de CENEPRED.





SANEAMIENTO, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

S/ 9 734 millones

● Acceso de la Población a agua, saneamiento y alcantarillado (S/ 5 693 millones):

S/ 5 480 millones

Para la ejecución de más de 3 100 inversiones a lo largo del territorio nacional. Dentro de las principales inversiones destacan:

- **S/ 489 millones** para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en las regiones de Ancash, Piura, Lima y Callao.
- **S/ 74 millones** para el sistema de drenaje pluvial en las regiones de Puno y Cusco.
- **S/ 68 millones** para el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en Tacna.



S/ 153 millones

Para el fortalecimiento de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) a cargo de OTASS para asegurar la sostenibilidad económico-financiera, la gestión empresarial y la prestación de servicios.

S/ 60 millones

Para para impulsar la estrategia de potabilización del agua y el acceso a agua de calidad para la población rural a nivel nacional.

● Acceso de la Población a una Vivienda Digna (S/ 1 613 millones):

S/ 1 233 millones

Para financiar cerca de 38 mil nuevos bonos familiares habitacionales que beneficiarán a las familias que deseen adquirir una vivienda nueva, construir en su propio terreno o mejorar la casa con la que ya cuentan.





S/ 356 millones

Para la construcción de 8 822 Viviendas Sumaq Wasi, a través de núcleos ejecutores, con el objetivo de apoyar a las familias expuestas a heladas y friaje.

S/ 24 millones

Para el Bono de arrendamiento de emergencias que financia a personas con viviendas afectadas.



PROTECCIÓN SOCIAL Y ALIVIO A LA POBREZA

S/ 9 307 millones

● Mejora de programas sociales (S/ 3 538 millones):

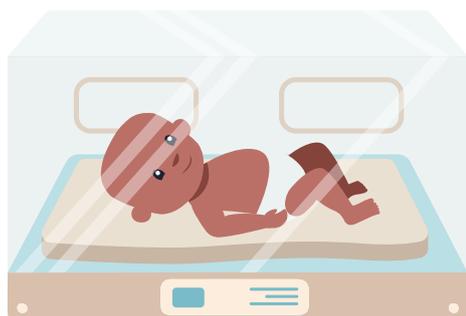
Pensión 65: S/ 1 311 millones

Para la subvención a 819 346 adultos mayores en condición de pobreza extrema, incrementando la cobertura de 65% a 85%.



Juntos: S/ 1 105 millones

Para otorgar el incentivo monetario condicionado a 718 575 hogares en situación de pobreza por el cumplimiento de corresponsabilidades, lo que incluye S/ 30 millones para la implementación de esquemas alternativos de transferencia a la primera infancia en ámbito urbano.



Cuna más: S/ 848 millones

Para incrementar la cobertura de sus servicios en ámbito rural, lo que incluye S/ 44 millones para pasar de 24% a 26% en el Servicio de Cuidado Diurno, alcanzando 67 mil infantes menores de 36 meses atendidos, y S/ 210 millones para pasar de 21,5% a 51,5% en el Servicio de Acompañamiento a Familias atendiendo en total a 277 mil familias.

CONTIGO: S/ 274 millones

Para otorgar una subvención a 142 771 personas en situación de pobreza con discapacidad severa, lo que incluye un incremento de la cobertura de 31% a 42%.

● Fortalecimiento de programas alimentarios (S/ 2 981 millones):

S/ 2 178 millones

Para financiar la atención del servicio alimentario escolar mediante el Programa Qali Warma a más de 4 millones de estudiantes matriculados en instituciones educativas públicas de los niveles inicial y primaria, a nivel nacional, y del nivel de secundaria en pueblos indígenas de la Amazonía, con Jornada Escolar Completa (JEC), y en Formas de Atención Diferenciada (FAD).



S/ 472 millones

Para financiar el Programa Vaso de Leche para la atención de 1 891 distritos a nivel nacional.

S/ 331 millones

Para financiar el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia - PANTBC de 28 335 usuarios del esquema de 6 meses y 5 886 usuarios del esquema de 12 meses, así como para financiar el Programa de Complementación Alimentaria - PCA.

● Protección a la población vulnerable (S/ 696 millones):

S/ 267 millones

Para acciones vinculadas con la reducción de la violencia contra la mujer, que incluyen la continuidad de 430 Centros de Emergencia Mujer (CEM), la continuidad de los servicios preventivos, la implementación de Hogares Refugio Temporal y el Servicio de Atención Rural.



S/ 221 millones

Para fortalecer los servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescente tales como centros de acogida residencial y unidades de protección especial.

S/ 208 millones

Para el otorgamiento de una pensión a 96 662 niños, niñas y adolescentes en orfandad, que pertenecen a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

● Medidas con impacto en el ámbito rural (S/ 286 millones):

S/ 249 millones

Para atender a más de 36 mil hogares con el Programa Haku Wiñay.

S/ 37 millones

Para fortalecer 517 tambos que garantizan servicios del estado en ámbito rural.



● **Medidas con impacto en el ámbito urbano (S/ 220 millones):**

S/ 144 millones

Para el financiamiento anual de más de 3 mil Ollas Comunes en beneficio de más de 239 mil usuarios.

S/ 46 millones

Para el empadronamiento de más de 2 millones hogares en ámbito urbano a fin de identificar a la población vulnerable.

S/ 30 millones

Para dotar de capacidades técnico-productivas a más de 5 mil nuevos hogares urbanos a través de FONCODES.





MEJORA DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

S/ 8 290 millones

● Fortalecimiento de los servicios del sistema de justicia penal del Ministerio Público (S/ 1 879 millones):

S/ 1 284 millones

Para el fortalecimiento de las 598 fiscalías y los servicios de peritajes en materia penal.

S/ 198 millones

Para la ejecución de inversiones como la construcción de la Sede del Ministerio Público en el Distrito Fiscal de Huancavelica; la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica; la creación del Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos y el mejoramiento de los laboratorios auxiliares de 6 Unidades Médico Legales a nivel nacional.

S/ 123 millones

Para el funcionamiento de las 39 fiscalías provinciales especializadas en Derechos Humanos y 5 fiscalías superiores, creadas en el marco de las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

S/ 172 millones

Para el funcionamiento de las 210 Unidades Médicos Legales del Instituto de Medicina Legal a nivel nacional.



S/ 102 millones

Para el fortalecimiento de 99 fiscalías provinciales especializadas en delitos de violencia contra los integrantes del grupo familiar del Ministerio Público.

● Fortalecimiento de los servicios del sistema de justicia penal del Poder Judicial (S/ 898 millones):

S/ 726 millones

Para el funcionamiento de los 951 juzgados penales a nivel nacional.

S/ 108 millones

Para el fortalecimiento de los juzgados especializados en delitos de violencia contra los integrantes del grupo familiar.



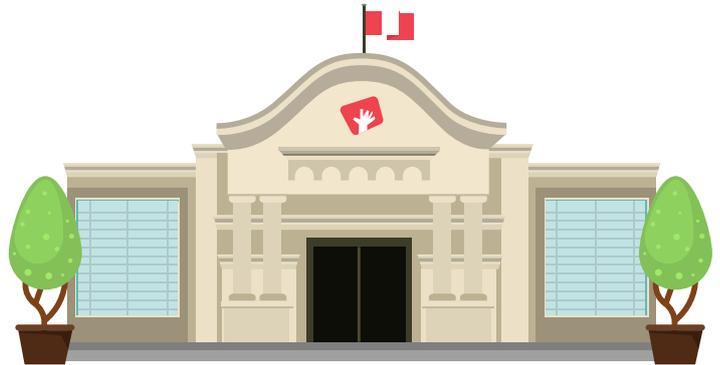
S/ 64 millones

Para inversiones en infraestructura para la administración de justicia en los departamentos de Loreto y Apurímac en el Poder Judicial, y el mejoramiento de los servicios de administración de justicia penal a través del expediente judicial electrónico.

● **Mejora de los servicios de defensa pública y de justicia penal en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (S/ 272 millones):**

S/ 201 millones

Para el funcionamiento de las 386 sedes del servicio de defensa pública, que incluye la continuidad del servicio de defensa legal en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.



S/ 41 millones

Para la gestión y ejecución del proyecto de inversión de interoperabilidad de los servicios de defensa legal e INPE con los demás actores del sistema de justicia.

S/ 30 millones

Para la reactivación de la ejecución del Megapenal de Ica que albergará a 3 168 internos para reducir el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios.

● **Mantenimiento y ampliación de infraestructura penitenciaria (S/ 105 millones):**

S/ 105 millones

Para el financiamiento del reacondicionamiento y capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios de Iquitos, Pucallpa, Chimbote, Arequipa y Puno; así como para el financiamiento del mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social de los establecimientos penitenciarios de Trujillo, Lima, Chincha, Abancay y Cajamarca.

- **Implementación de las Unidades de flagrancia (S/ 77 millones):**

S/ 31 millones

Para la implementación de despachos que acusen los delitos identificados en flagrancia en el Ministerio Público.

S/ 46 millones

Para la implementación de hasta 20 Unidades de Flagrancia en el Poder Judicial, que incluye la contratación de defensores públicos en delitos identificados en flagrancia por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



- **Reinserción de los adolescentes infractores de la ley penal en los Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (S/ 65 millones):**

S/ 54 millones

Para el funcionamiento de los 10 Centros Juveniles a nivel nacional y los servicios de orientación al adolescente (SOAS) que coadyuvan en la rehabilitación y resocialización de los adolescentes infractores.

S/ 11 millones

Para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de los Centros Juveniles de Trujillo y de Lambayeque.





IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

S/ 7 787 millones

● Desarrollo económico con enfoque territorial y sectorial (S/ 721 millones):

S/ 240 millones

Para financiar 141 inversiones que mejoren el acceso y uso de la electrificación rural en 21 departamentos.



S/ 302 millones

Para inversiones en 20 regiones del país para proyectos vinculados al fortalecimiento del turismo y cultura a nivel nacional. Este monto considera 51 proyectos en Cultura por un valor de S/ 168 millones para la creación y mejora de servicios de interpretación cultural y recuperación y puesta en valor de centros arqueológicos y culturales; así como 43 proyectos en Turismo por un valor de S/ 134 millones para la construcción, acondicionamiento y mejora de la infraestructura turística y la creación y mejora de los servicios turísticos.

S/ 116 millones

Para el financiamiento de las inversiones en el marco del Programa Plan de Inversiones en Transmisión (PIT).

S/ 63 millones

Para impulsar el Hub portuario, lo que incluye S/ 4 millones para financiar inversiones vinculadas a desarrollo de Ancón, S/ 36 millones para financiar la cartera de inversiones para impulsar el desarrollo de Aucallama – Huaral – Chancay y S/ 23 millones para la Provincia Constitucional del Callao.

● Promoción de la inversión privada y el desarrollo productivo (S/ 448 millones):

S/ 229 millones

Para SENACE, SERNANP, MINCUL y MINEM para acelerar y generar predictibilidad de plazos en evaluación de proyectos a través de la mejora de la gestión presupuestal y de los recursos humanos, así como de la implementación progresiva de un mecanismo de incentivos con base en metas, adicionalmente a los **S/ 394 millones** asignados a SUCAMEC², SERFOR y ANA³.

2 Recursos asignados en la función seguridad y orden público (S/ 34 millones)

3 Recursos asignados en la función agropecuaria (S/ 282 millones para ANA y S/ 76 millones para SERFOR)

S/ 57 millones

Para mejorar atención y agilizar procesos de SANIPES para asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, en línea con la mejora de los servicios a cargo de las agencias sanitarias SENASA, DGEMID y DIGESA.



S/ 162 millones

Para fortalecer cadena productivas e innovación, lo cual incluye S/ 64 millones para que 29 CITES a nivel nacional inviertan en innovación y transferencia tecnológica, S/ 50 millones para 26 inversiones para mejorar la infraestructura de los CITES, S/ 41 millones para que el ITP invierta en investigación, desarrollo e innovación y S/ 7 millones para la priorización de 7 rutas productivas (algodón, café, curtiembre, mueble y madera, chocolate y cacao, cerámica, frutos amazónicos) así como para promover esquemas de asociatividad, innovación y mejoras de calidad.

● Fomento del empleo rural y urbano (S/ 246 millones):

S/ 200 millones

Para generación de empleo a través de los programas Llamkasun Perú.

S/ 31 millones

Para la prevención y ejecución de las inspecciones laborales en los Gobierno Regionales.

S/ 15 millones

Para capacitación para la inserción laboral, autoempleo y certificación de Competencias Laborales.

● Fortalecimiento de la gestión institucional (S/ 129 millones)



S/ 129 millones

Para continuar con la intervención Punte Gerentes que financiará hasta 1,128 gerentes con perfiles idóneos para mejorar la gestión regional y local, así como la ejecución de la inversión pública de todos los gobiernos regionales y 268 gobiernos locales que manejan el 60% del presupuesto de inversiones del total de los gobiernos locales (según PIA 2024).



IMPULSO A LA AGRICULTURA

S/ 7 107 millones

● Inversiones en infraestructura agrícola (S/ 4 334 millones):

S/ 4 210 millones

Para la ejecución de 1885 inversiones a lo largo del territorio nacional que permitirán contar con infraestructura de riego, riego tecnificado, gestión sostenible de los ecosistemas, entre otros. Dentro de las principales inversiones destacan:

- **S/ 87 millones** para el afianzamiento hídrico de la Cuenca del Río Grande en Ica.
- **S/ 63 millones** para la Tercera Etapa del proyecto de Chavimochic en La Libertad.
- **S/ 55 millones** para la implementación del servicio de agua de riego en los distritos de San Jerónimo y Pacucha en Apurímac.
- **S/ 40 millones** para el servicio de recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos del país.



S/ 124 millones

Para el Fondo Sierra Azul, con el objetivo de financiar inversiones en infraestructura de riego, riego tecnificado, siembra y cosecha de agua.

● Aseguramiento de la sanidad agropecuaria (S/ 357 millones):

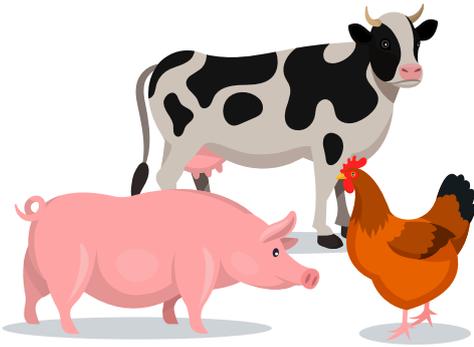
S/ 174 millones

Para que SENASA implemente la mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal de cultivos por parte de SENASA.

S/ 94 millones

Para la construcción de 2 561 cobertizos para el resguardo del ganado.





S/ 49 millones

Para que SENASA se encargue de hacer frente a las enfermedades de porcinos, ganado, ovinos, entre otros.

S/ 40 millones

Para que SENASA asegure el cumplimiento de condiciones y medidas necesarias dentro de la cadena de producción de alimentos.

● **Acceso a financiamiento agrario (S/ 371 millones):**

S/ 200 millones

Para créditos a 17 mil productores agrarios a través del Fondo Agroperú.

S/ 91 millones

Para financiar planes de negocios y planes de reconversión productiva a pequeños y medianos productores a través del Programa AGROIDEAS.

S/ 80 millones

Para el Fondo de garantía para el campo y del Seguro agropecuario (FOGASA) para indemnizar a más de 30 mil productores debido a daños por condiciones meteorológicas.



● **Aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre (S/ 44 millones):**

S/ 44 millones

Para contribuir con el financiamiento de la gestión institucional, digitalización, control y vigilancia del patrimonio forestal y de fauna silvestre en 12 departamentos con presencia de actividad forestal. Con ello se implementará acciones de recuperación de 188 hectáreas de bosques degradados y acciones de control y vigilancia del proceso productivo y transporte de la madera en 15 245 hectáreas de patrimonio.



05

¿Cómo se han asignado los recursos del presupuesto del 2024?

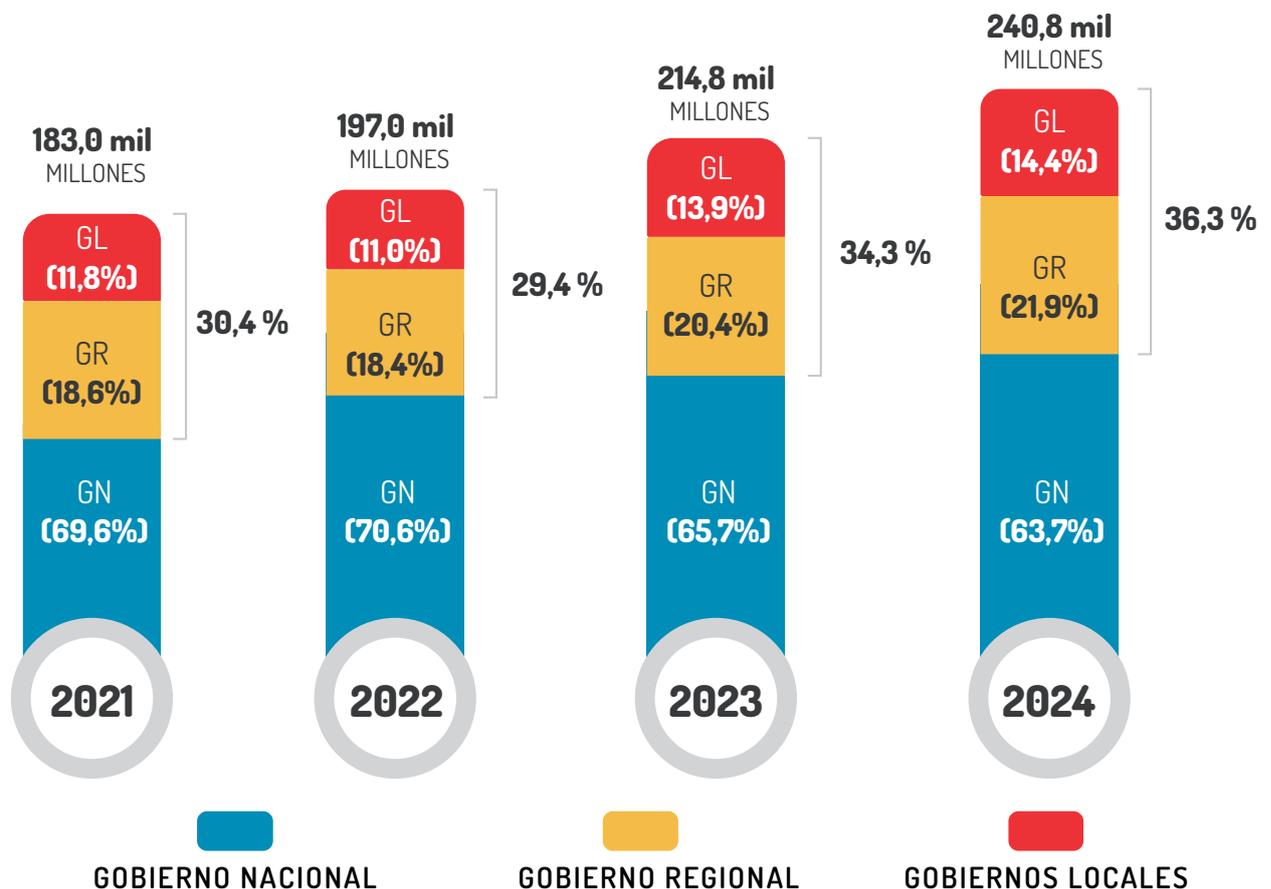
El presupuesto total para el 2024 es S/ 240 806 millones. De acuerdo con las prioridades mencionadas, el presupuesto se ha asignado de la siguiente manera:

● Nivel de Gobierno:

¿Quién gasta?

Para el año 2024 se busca que un mayor porcentaje del presupuesto público sea ejecutado por los gobiernos regionales (GR) y gobiernos locales (GL), impulsando así un presupuesto más descentralizado.

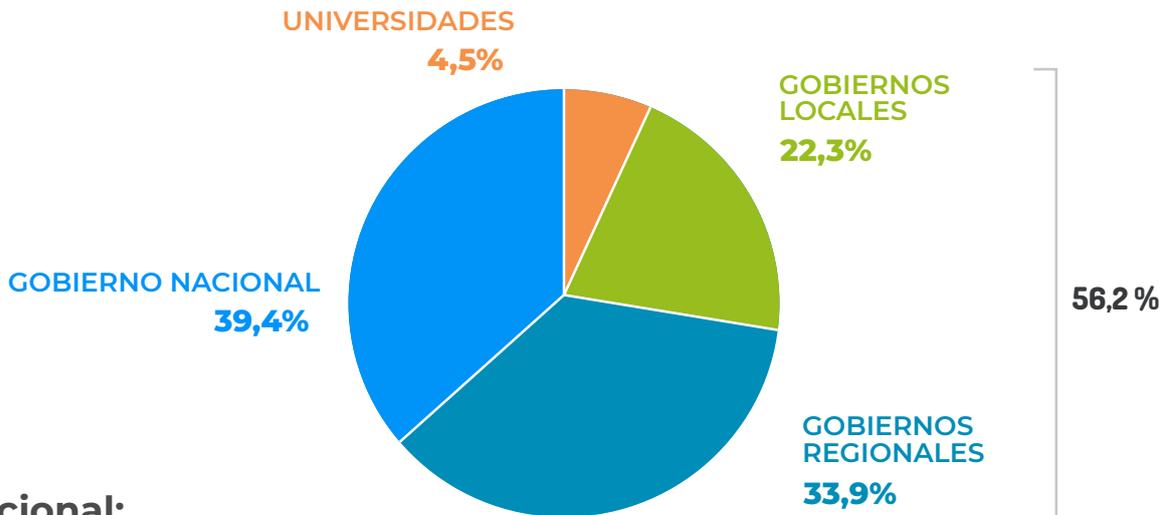
Gráfico N° 01. Participación del presupuesto 2024 por Nivel de Gobierno (En %)



Para contar con un panorama más claro sobre quién gasta, se debe considerar que existen gastos que son de naturaleza centralizada que benefician a todo el país por lo que se presupuestan en el gobierno nacional, como son los gastos que realizan los sectores de defensa, interior, justicia, relaciones exteriores, los organismos constitucionalmente autónomos, entre otros.

Si se considera el presupuesto que puede ser descentralizado; la participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales en el presupuesto es de 56,2%, que representa más de la mitad de los recursos para el 2024.

Gráfico N° 02. Participación del presupuesto descentralizable 2024 por Nivel de gobierno y universidades (En %)



Funcional:

¿Para qué se gasta?

Para garantizar el bienestar de la ciudadanía, el Estado requiere cumplir con distintas funciones como intervenciones sociales en salud o educación, intervenciones productivas en transporte o actividades agropecuarias, entre otras.

Gráfico N° 03. Participación del presupuesto 2024 por Función (En %)



⁴ **Intervenciones sociales:**

Incluye las funciones: educación, salud, protección social, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, cultura y deporte y previsión social.

⁵ **Intervenciones productivas:**

Incluye las funciones: transporte, agropecuaria, ambiente, comunicaciones, energía, comercio, trabajo, turismo, pesca, industria y minería.

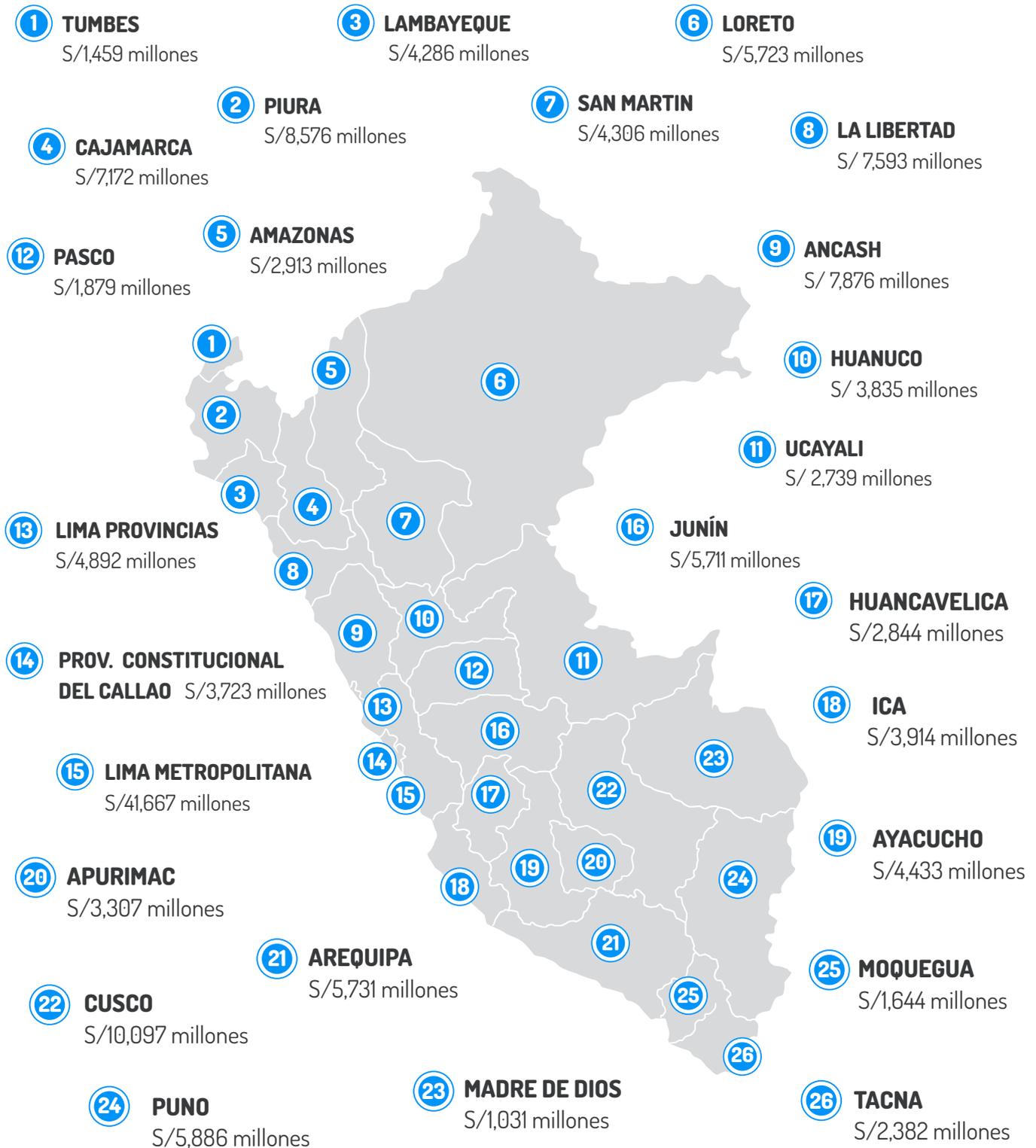
⁶ **Administrativa:**

Incluye las funciones: planeamiento, gestión y reserva de contingencia, relaciones exteriores y legislativa.

¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi departamento?

06

La información presentada incluye el presupuesto que se asigna tanto al Gobierno Nacional, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales en cada uno de los departamentos.



NOTA: La numeración utilizada solo tiene como finalidad ubicar cada departamento en el mapa.

Anexos

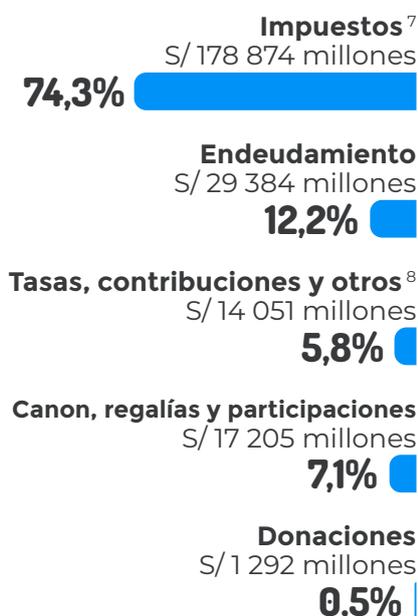
01 ¿Por qué debemos ser responsables con los recursos?

Al igual que nuestros hogares, los recursos del Estado son limitados por eso es necesario administrarlos adecuadamente con el fin de destinar gastos para la mejora de calidad de los servicios brindados a la población.

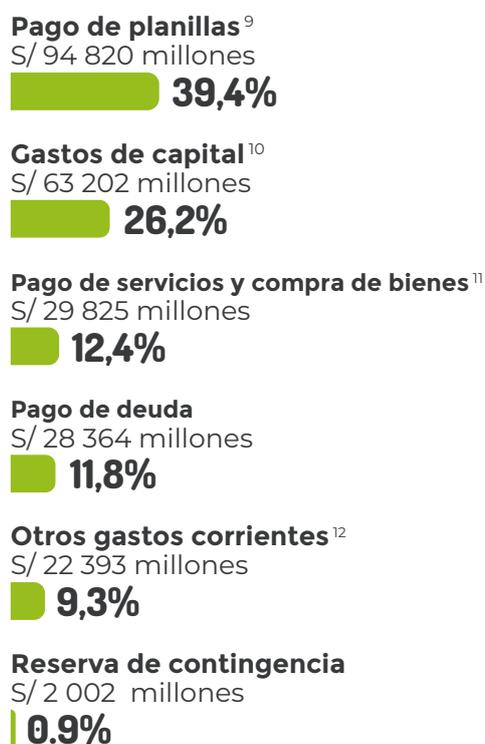
Gráfico N° 04. Distribución de Ingresos y Gastos del presupuesto 2024

Presupuesto total para el 2024:
S/ 240 806 millones

TIPO DE INGRESO



TIPO DE GASTO



Los ingresos y gastos deben estar balanceados, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos y un manejo responsable de las finanzas del país.

⁷ **Impuestos:** Incluye impuestos a nivel nacional y municipal, específicamente los rubros de financiamiento: Recursos Ordinarios, Impuestos Municipales, Fondo de Compensación Municipal y Fondo de Compensación Regional.

⁸ **Tasas, contribuciones y otros:** Incluye los rubros de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Contribuciones a Fondos.

⁹ **Pago de planillas:** Incluye conceptos remunerativos y pensiones.

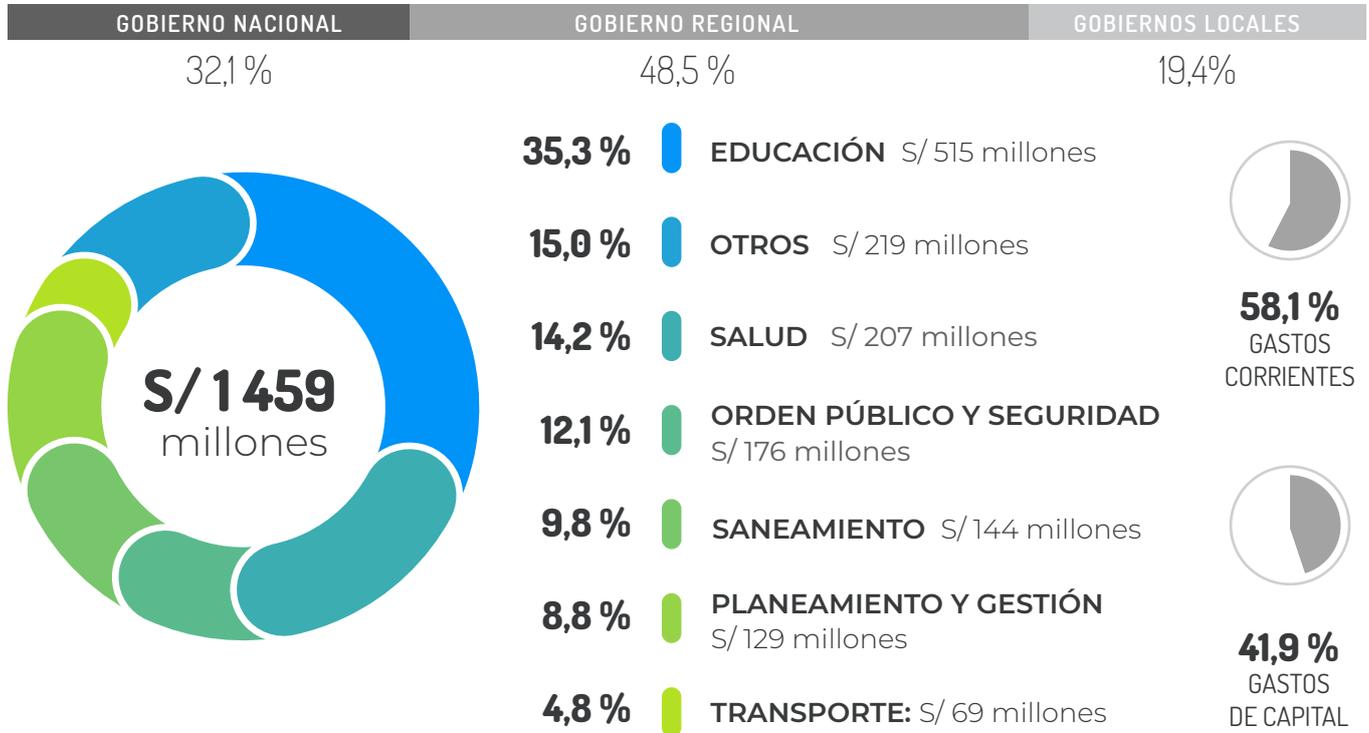
¹⁰ **Gastos de capital:** Incluye inversiones y otros gastos de capital.

¹¹ **Pago de servicios y compra de bienes:** Incluye gastos corrientes para compra y entrega de bienes y la contratación de servicios.

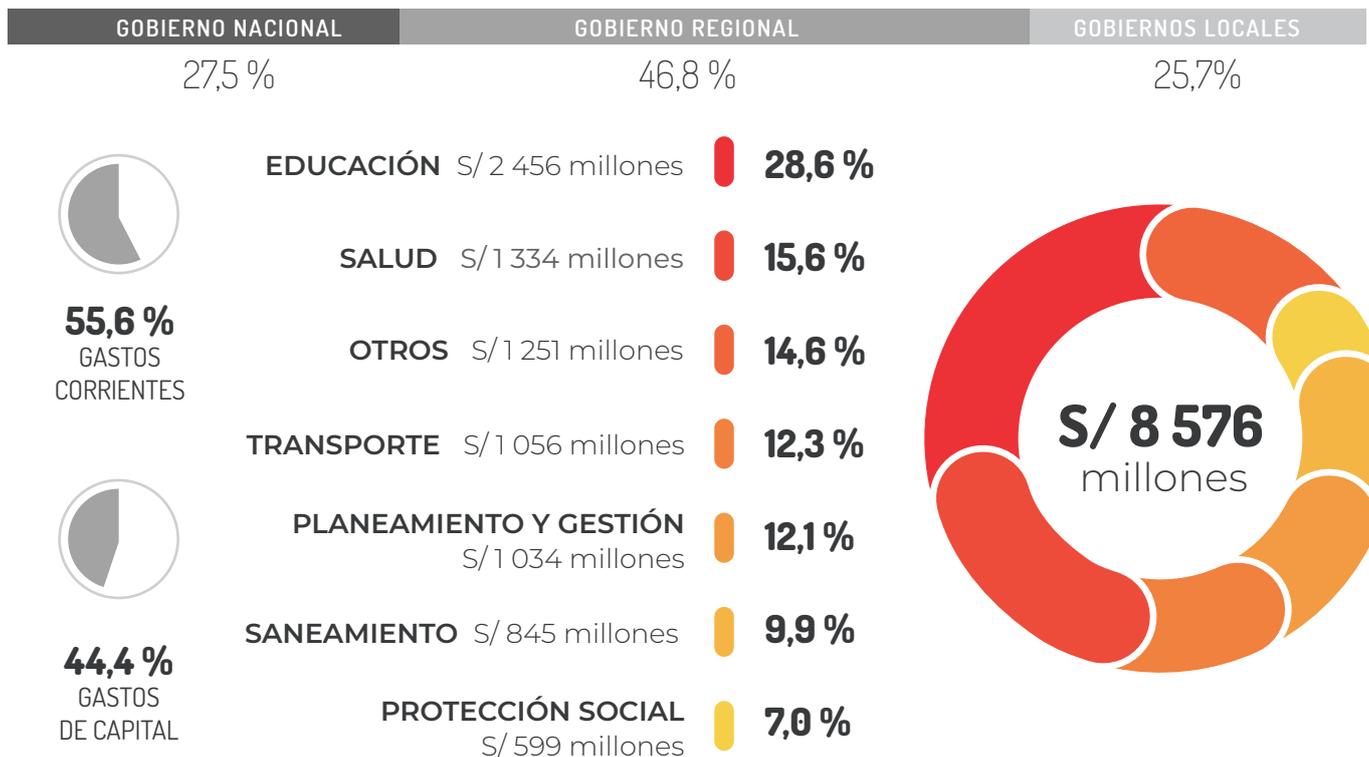
¹² **Otros gastos corrientes:** Incluye donaciones, transferencias, subvenciones, subsidios y pago de obligaciones legales y administrativas.

02 Detalle del presupuesto por departamento

TUMBES



PIURA



LAMBAYEQUE

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

30,2 %

52,3 %

17,5 %



29,9 % EDUCACIÓN S/ 1 280 millones

20,5 % SALUD S/ 880 millones

16,5 % OTROS S/ 706 millones

9,8 % AGROPECUARIA S/ 419 millones

9,7 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN S/ 418 millones

8,5 % ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD S/ 363 millones

5,2 % PROTECCIÓN SOCIAL S/ 221 millones



59,3 %
GASTOS
CORRIENTES



40,7 %
GASTOS
DE CAPITAL

CAJAMARCA

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

29,4 %

47,4 %

23,2 %



70,2 %
GASTOS
CORRIENTES



29,8 %
GASTOS
DE CAPITAL

37,1 % EDUCACIÓN S/ 2 664 millones

13,9 % TRANSPORTE S/ 997 millones

13,4 % SALUD S/ 960 millones

11,1 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN S/ 799 millones

10,0 % OTROS S/ 712 millones

9,9 % PROTECCIÓN SOCIAL S/ 708 millones

4,6 % SANEAMIENTO S/ 331 millones



AMAZONAS

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

38,5 %

46,7 %

14,8 %



32,0 % EDUCACIÓN S/ 931 millones

17,3 % TRANSPORTE S/ 503 millones

15,3 % OTROS S/ 446 millones

13,6 % SALUD S/ 397 millones

9,4 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 272 millones

7,6 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 220 millones

4,9 % AGROPECUARIA S/ 143 millones



66,9 %
GASTOS
CORRIENTES



33,1 %
GASTOS
DE CAPITAL

LORETO

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

21,8 %

58,6 %

19,6 %



63,8 %
GASTOS
CORRIENTES



36,2 %
GASTOS
DE CAPITAL

EDUCACIÓN S/ 1 907 millones **33,3 %**

SALUD S/ 915 millones **16,0 %**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 720 millones **12,6 %**

TRANSPORTE S/ 692 millones **12,1 %**

OTROS S/ 650 millones **11,4 %**

PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 494 millones **8,6 %**

SANEAMIENTO S/ 345 millones **6,0 %**



SAN MARTÍN

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

25,3 %

53,1 %

21,6 %



27,5 % EDUCACIÓN S/ 1184 millones

18,2 % SALUD S/ 783 millones

18,1 % TRANSPORTE S/ 781 millones

10,4 % SANEAMIENTO S/ 450 millones

10,1 % OTROS S/ 433 millones

8,9 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 385 millones

6,7 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 290 millones



63,0 %
GASTOS
CORRIENTES



37,0 %
GASTOS
DE CAPITAL

LA LIBERTAD

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

34,2 %

45,2 %

20,6 %



59,0 %
GASTOS
CORRIENTES



41,0 %
GASTOS
DE CAPITAL

28,9 % EDUCACIÓN S/ 2 197 millones

16,5 % SALUD S/ 1 249 millones

15,4 % OTROS S/ 1 167 millones

14,8 % TRANSPORTE S/ 1 125 millones

11,3 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 859 millones

7,4 % ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
S/ 562 millones

5,7 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 433 millones



ANCASH

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

33,0 %

33,1 %

33,9 %



24,8 % EDUCACIÓN S/1 960 millones

18,6 % SALUD S/1 467 millones

18,3 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN S/1 441 millones

14,7 % OTROS S/1 158 millones

12,1 % TRANSPORTE S/ 954 millones

6,8 % ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD S/ 534 millones

4,6 % PROTECCIÓN SOCIAL S/ 365 millones



45,7 %
GASTOS
CORRIENTES



54,3 %
GASTOS
DE CAPITAL

HUÁNUCO

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

27,7 %

51,4 %

20,9 %



66,8 %
GASTOS
CORRIENTES



33,2 %
GASTOS
DE CAPITAL

EDUCACIÓN S/ 1 276 millones **33,3 %**

SALUD S/ 669 millones **17,4 %**

TRANSPORTE S/ 500 millones **13,0 %**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN S/ 421 millones **11,0 %**

OTROS S/ 404 millones **10,5 %**

PROTECCIÓN SOCIAL S/ 347 millones **9,1 %**

SANEAMIENTO S/ 218 millones **5,7 %**



PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

32,7 %

43,5 %

23,8 %



22,8 % EDUCACIÓN S/ 847 millones

20,3 % TRANSPORTE S/ 757 millones

16,8 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 625 millones

16,1 % SALUD S/ 599 millones

15,2 % OTROS S/ 564 millones

4,7 % AMBIENTE S/ 175 millones

4,2 % SANEAMIENTO S/ 155 millones



68,9 %
GASTOS
CORRIENTES



31,1 %
GASTOS
DE CAPITAL

LIMA METROPOLITANA

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

84,8 %

0,4 %

14,8 %



79,0 %
GASTOS
CORRIENTES



21,0 %
GASTOS
DE CAPITAL

26,6 % EDUCACIÓN S/ 11 103 millones

24,3 % SALUD S/ 10 125 millones

19,7 % OTROS S/ 8 223 millones

11,1 % TRANSPORTE S/ 4 642 millones

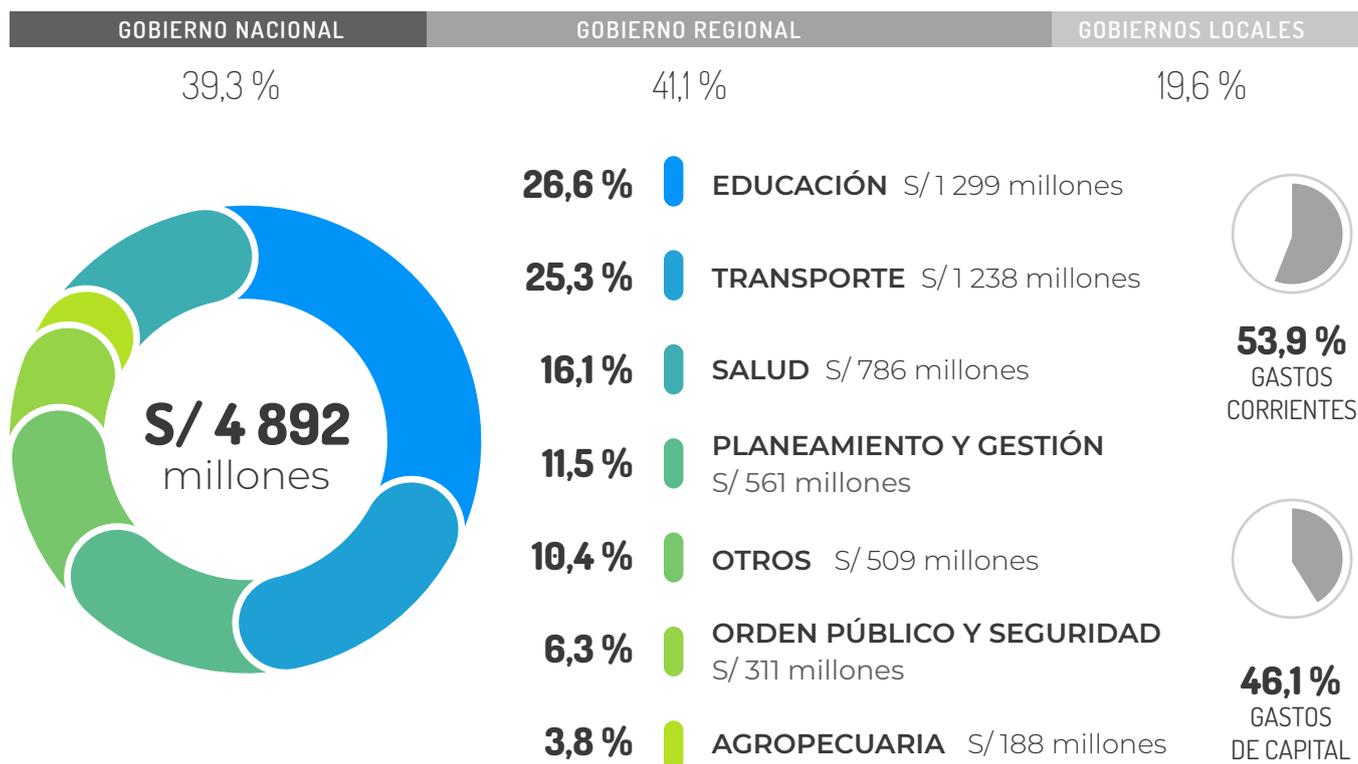
7,3 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 3 021 millones

5,7 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 2 364 millones

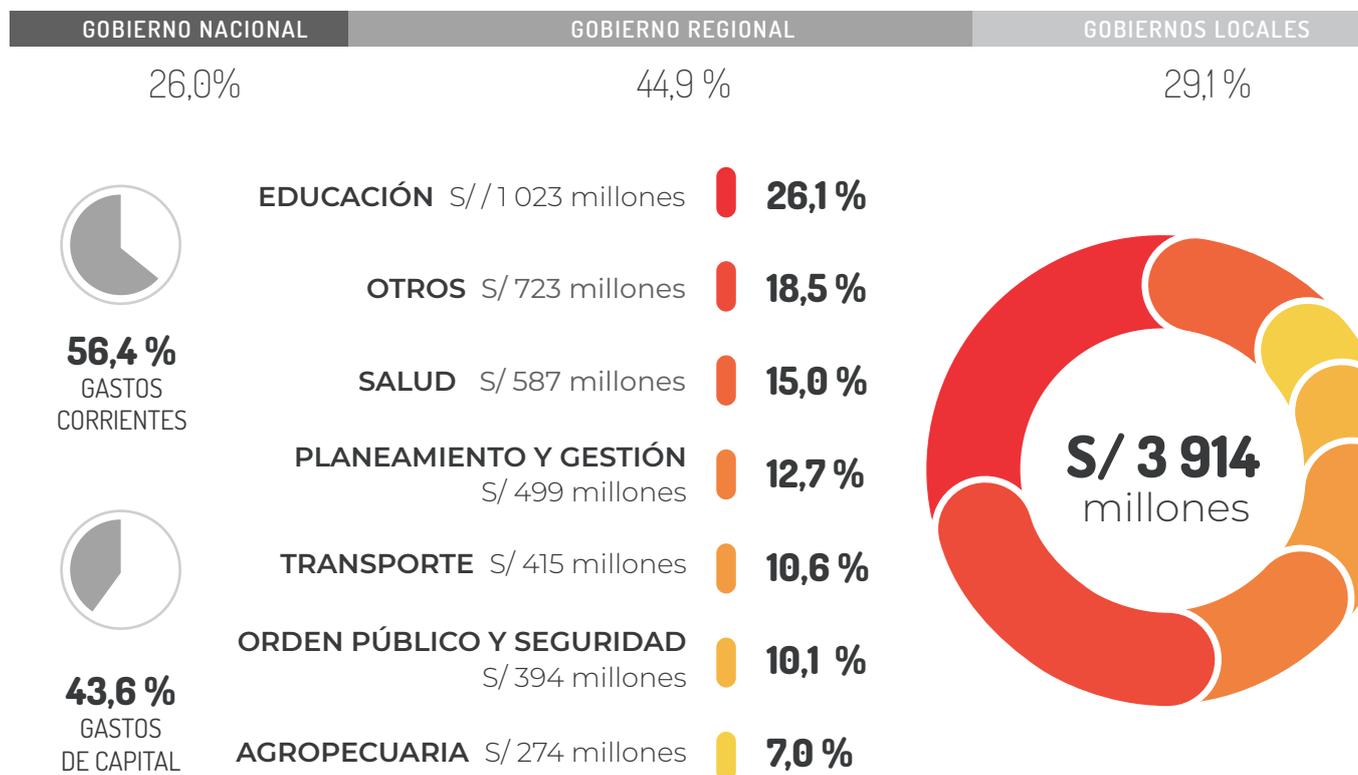
5,3 % VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
S/ 2 188 millones



LIMA PROVINCIAS



ICA



PASCO

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

24,4 %

54,7 %

20,9 %



33,1 % EDUCACIÓN S/ 621 millones

19,5 % TRANSPORTE S/ 367 millones

13,4 % SALUD S/ 252 millones

10,9 % OTROS S/ 205 millones

10,5 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 197 millones

6,5 % SANEAMIENTO S/ 122 millones

6,2 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 116 millones



58,6 %
GASTOS
CORRIENTES



41,4 %
GASTOS
DE CAPITAL

JUNÍN

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

26,2 %

54,6 %

19,2 %



64,5%
GASTOS
CORRIENTES



35,5 %
GASTOS
DE CAPITAL

EDUCACIÓN S/ 2 102 millones **36,8 %**

SALUD S/ 1 121 millones **19,6 %**

OTROS S/ 693 millones **12,1 %**

TRANSPORTE S/ 677 millones **11,8 %**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 583 millones **10,2 %**

PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 363 millones **6,4 %**

AGROPECUARIA S/ 171 millones **3,0 %**



UCAYALI

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

20,6 %

57,3 %

22,1 %



34,7 % EDUCACIÓN S/ 951 millones

16,3 % SALUD S/ 447 millones

13,8 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 378 millones

12,6 % TRANSPORTE S/ 345 millones

12,1 % OTROS S/ 333 millones

6,7 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 184 millones

3,7 % AGROPECUARIA S/ 102 millones



63,5 %
GASTOS
CORRIENTES



36,5 %
GASTOS
DE CAPITAL

MADRE DE DIOS

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

31,4 %

54,0 %

14,6 %



66,7 %
GASTOS
CORRIENTES



33,3 %
GASTOS
DE CAPITAL

EDUCACIÓN S/ 316 millones **30,7 %**

SALUD S/ 221 millones **21,5 %**

TRANSPORTE S/ 206 millones **20,0 %**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 112 millones **10,9 %**

OTROS S/ 84 millones **8,1 %**

PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 50 millones **4,9 %**

SANEAMIENTO S/ 41 millones **4,0 %**



HUANCAVELICA

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

29,6 %

50,6 %

19,8 %



33,2 % EDUCACIÓN S/ 944 millones

17,8 % SALUD S/ 507 millones

14,6 % TRANSPORTE S/ 415 millones

12,0 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 341 millones

9,9 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 282 millones

9,0 % OTROS S/ 256 millones

3,5 % AGROPECUARIA S/ 99 millones



67,6 %
GASTOS
CORRIENTES



32,4 %
GASTOS
DE CAPITAL

AYACUCHO

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

30,4 %

50,5 %

19,1 %



67,2 %
GASTOS
CORRIENTES



32,8 %
GASTOS
DE CAPITAL

EDUCACIÓN S/ 1 312 millones **29,6 %**

TRANSPORTE S/ 1 001 millones **22,6 %**

SALUD S/ 761 millones **17,2 %**

OTROS S/ 474 millones **10,7 %**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 355 millones **8,0 %**

PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 319 millones **7,2 %**

AGROPECUARIA S/ 212 millones **4,8 %**



CUSCO

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

28,8 %

31,6 %

39,6 %



21,9 % EDUCACIÓN S/ 2 209 millones

19,2 % TRANSPORTE S/ 1 940 millones

18,1 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 1 827 millones

17,3 % OTROS S/ 1 747 millones

11,1 % SALUD S/ 1 121 millones

6,5 % AGROPECUARIA S/ 652 millones

6,0 % SANEAMIENTO S/ 602 millones



45,6 %
GASTOS
CORRIENTES



54,4 %
GASTOS
DE CAPITAL

APURÍMAC

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

29,3 %

43,8 %

26,9 %



59,1 %
GASTOS
CORRIENTES



40,9 %
GASTOS
DE CAPITAL

32,3 % EDUCACIÓN S/ 1 069 millones

16,8 % SALUD S/ 557 millones

13,6 % TRANSPORTE S/ 451 millones

11,0 % OTROS S/ 364 millones

9,5 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 314 millones

8,8 % AGROPECUARIA S/ 291 millones

7,9 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 260 millones



AREQUIPA

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

20,1 %

46,7 %

33,2 %



26,4 % EDUCACIÓN S/ 1 511 millones

18,2 % TRANSPORTE S/ 1 045 millones

17,4 % OTROS S/ 993 millones

15,1 % SALUD S/ 864 millones

13,0 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 744 millones

5,9 % AGROPECUARIA S/ 338 millones

4,1 % SANEAMIENTO S/ 234 millones



61,1 %
GASTOS
CORRIENTES



38,9 %
GASTOS
DE CAPITAL

PUNO

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNOS LOCALES

29,5 %

50,7 %

19,8 %



64,9 %
GASTOS
CORRIENTES



35,1 %
GASTOS
DE CAPITAL

34,2 % EDUCACIÓN S/ 2 010 millones

15,6 % SALUD S/ 916 millones

14,8 % TRANSPORTE S/ 868 millones

13,4 % OTROS S/ 789 millones

11,1 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
S/ 654 millones

7,3 % PROTECCIÓN SOCIAL
S/ 431 millones

3,7 % AGROPECUARIA S/ 217 millones



MOQUEGUA

GOBIERNO NACIONAL

18,3 %

GOBIERNO REGIONAL

43,4 %

GOBIERNOS LOCALES

38,4 %



26,8 % EDUCACIÓN S/ 441 millones

17,8 % PLANEAMIENTO Y GESTIÓN S/ 293 millones

16,1 % SALUD S/ 264 millones

13,4 % OTROS S/ 221 millones

12,9 % TRANSPORTE S/ 212 millones

9,5 % AGROPECUARIA S/ 157 millones

3,4 % SANEAMIENTO S/ 56 millones



52,7 %
GASTOS
CORRIENTES



47,3 %
GASTOS
DE CAPITAL

TACNA

GOBIERNO NACIONAL

24,3 %

GOBIERNO REGIONAL

36,8 %

GOBIERNOS LOCALES

38,9 %



51,0 %
GASTOS
CORRIENTES



49,0 %
GASTOS
DE CAPITAL

EDUCACIÓN S/ 604 millones **25,3 %**

TRANSPORTE S/ 451 millones **19,0 %**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN S/ 377 millones **15,8 %**

OTROS S/ 365 millones **15,3 %**

SALUD S/ 257 millones **10,8 %**

AGROPECUARIA S/ 188 millones **7,9 %**

SANEAMIENTO S/ 140 millones **5,9 %**



● **Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente; así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del FONIPREL; así como otros recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero; así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

● **Contribuciones a Fondos:**

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo con la normatividad vigente; así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales; así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero; así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

● **Donaciones y Transferencias:**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales; así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario; así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

● **Fondo de Compensación Municipal:**

El Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

● **Fondo de Compensación Regional:**

Es una herramienta de compensación que busca distribuir recursos adicionales para los gobiernos regionales, bajo criterios de equidad y compensación. Dichos recursos deben ser íntegramente utilizados en proyectos de inversión regional que hayan cumplido con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

● **Fondos públicos:**

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

● **Gastos corrientes:**

Gastos destinados a la producción de bienes y prestación de servicios; tales como gastos de consumo, gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social y otra seguridad social y otros.

● **Gastos de capital:**

Gastos destinados a la adquisición o producción de activos tangibles, que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

● **Recursos directamente recaudados:**

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por estas; entre los cuales se encuentran las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero; así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

● **Recursos ordinarios:**

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

● **Reserva de contingencia:**

Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos.

● **Servicio de deuda:**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago; así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial